

PROYECTO									
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES									
PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE MODIFICA EL REGLAMENTO NACIONAL DEL SISTEMA DE EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 007-2016-MTC, A FIN DE SIMPLIFICAR EL PROCEDIMIENTO DE OBTENCIÓN DE LAS LICENCIAS DE CONDUCIR DE LA CLASE A II-A Y ESTABLECER UN RÉGIMEN EXCEPCIONAL PARA PROMOVER LA PROFESIONALIZACIÓN DE CONDUCTORES									
El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través de la Dirección General de Políticas y Regulación de Transporte Multimodal pone a consideración del público interesado, el contenido del proyecto de Decreto Supremo que modifica el Reglamento Nacional del Sistema de Emisión de Licencias de Conducir, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2016-MTC, a fin de que remitan sus opiniones y sugerencias vía correo electrónico a normasvial@mtc.gob.pe, dentro del plazo de treinta (30) días hábiles, de acuerdo al formato siguiente:									
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Artículo del Proyecto</th> <th>Comentarios (*)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1°</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2°</td> <td></td> </tr> <tr> <td>3°</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Artículo del Proyecto	Comentarios (*)	1°		2°		3°		
Artículo del Proyecto	Comentarios (*)								
1°									
2°									
3°									
(*) Adjunte los documentos sustentatorios de sus comentarios de ser pertinentes.									